

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

BUENOS AIRES, 12 de enero de 2022

VISTO: la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, la Resolución AGC N° 53/21, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en sesión de fecha 22 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la Ley N° 325 fija la estructura orgánica y la distribución de funciones de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que una vez creado el órgano por la norma jurídica, y en ejercicio de las competencias expresamente otorgadas y las inherentes derivadas de su naturaleza, se han realizado modificaciones de la estructura orgánico funcional de la AGCBA y el reordenamiento jerárquico de los cargos correspondientes.

Que por la Resolución AGC N° 53/21, se designó al Mg. Eduardo Nazareno Sanchez, DNI N° 33.955.681, en el cargo de Director de Proyecto de la Dirección General de Educación de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que de conformidad con la renuncia presentada por el Director de Proyecto mencionado en el párrafo que antecede, el Colegio de Auditores Generales en su sesión del día 22 de diciembre de 2021, resolvió dejar sin efecto al 1 de febrero de 2022, el nombramiento de Eduardo Nazareno Sanchez, DNI N° 33.955.681 y designar a Gabriel Héctor Moya, DNI N° 20.619.932 en el referido cargo, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 1 de febrero de 2022, la designación de Eduardo Nazareno Sanchez, DNI N° 33.955.681 en el cargo de



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Director de Proyecto de la Dirección General de Educación de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, a partir del 1 de febrero de 2022, a Gabriel Héctor Moya, DNI N° 20.619.932 en el cargo de Director de Proyecto de la Dirección General de Educación de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 3º: INSTRÚYASE a la Dirección General de Administración para que notifique a los agentes de lo resuelto en los Artículos 1º y 2º.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 11/22